

ORD. N°: 1865 /

ANT.: -Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases para el "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de Maipú" Rol N° 1594-09 FNE.

-Ord. N° 1668, de 12 de noviembre de 2009, de esta Fiscalía.

-Su Ord. N° 1440/113, de 3 de diciembre de 2009, recibido el 4 de diciembre de 2009.

MAT.: Informa.

Santiago, 23 DIC. 2009

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MAIPU
AVDA. 5 DE ABRIL N° 0260, MAIPU

Con fecha 4 de diciembre de 2009, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Anexos, del llamado a propuesta pública para el "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de Maipú", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia.

Al respecto, cumplo con informar a usted que las Bases remitidas en consulta y sus correcciones, en el formato denominado "Versión II", se ajustan a los criterios oportunamente señalados por esta Fiscalía Nacional Económica.

Saluda atentamente a usted,




ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO